

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 OCT 2017

RES. FI N° 547 - D- 2017

Expte. N° 14.101/16

VISTO: Las presentaciones realizadas por los Delegados de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), Sres. Facundo Lamelas y Matías Javier Portal, mediante la cual solicitan una ayuda económica para alumnos de los últimos años de la carrera de Ingeniería Civil, a fin de asistir al "X Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (X CONEIC)"; y

CONSIDERANDO:

Que el "X Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (X CONEIC)" se realizó en la Ciudad de San Rafael - Pcia. de Mendoza, entre los días 10 y 13 de Octubre de 2017;

Que en el citado Congreso se dieron charlas de interés Académico, como así también se realizaron Visitas Técnicas;

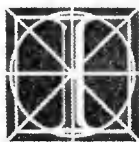
Que los alumnos, de esta manera, pudieron relacionarse con futuros colegas del país;

Que asistieron al Congreso treinta y cinco (35) alumnos de los últimos años de la carrera de Ingeniería Civil;

Que este Decanato, oportunamente, autorizó la entrega de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) como Ayuda Económica a fin de que los alumnos, puedan asistir al citado evento;

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se hizo entrega del citado importe con los que se atendieron gastos de inscripción al Congreso y

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.101/16

alojamiento de los estudiantes

Que dichos gasto fueron imputados a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 50.000,00 (Pesos CINCUENTA MIL) a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), con la que se atendieron gastos de inscripción y alojamiento de treinta y cinco (35) alumnos, que asistieron al "X Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (X CONEIC)"; realizado en la Ciudad de San Rafael (Pcia. de Mendoza), del 10 al 13 de octubre de 2017.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 50.000,00 (Pesos CINCUENTA MIL) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 547 - D- 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA